

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****9370** MARGARA, S.A.

A los efectos del artículo 165 del TRLSA se hace público que el 18 de marzo de 2009, se celebró en el domicilio social de la entidad, Junta general extraordinaria, con carácter universal, en la que, entre otros, se adoptó el acuerdo de reducir el capital social, en la cifra de 1.978.879,8 euros, con la finalidad de condonar dividendos pasivos y por el procedimiento de disminuir el valor nominal de las acciones. El capital social queda fijado tras la reducción en la cifra de 720.068,25 euros, totalmente suscrito y desembolsado, dividido en 441720 acciones nominativas de una sola serie, de 1,630146359 euros, de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 441720, totalmente desembolsadas. El plazo para la ejecución de la reducción del capital social es de doce meses a partir de la adopción del acuerdo.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de marzo de 2009.- Administradora solidaria.

ID: A090026077-1